



## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de abril de 2022.

Visto el Informe N° 004-UFGRD/HHV-22, mediante el cual el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres eleva a la Dirección General el Proyecto de "Plan de mitigación y respuesta ante los conflictos sociales y bloqueos de carreteras del Hospital Hermilio Valdizán" y solicita su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, el artículo 5 de la precitada norma, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado: "Definiciones Operaciones y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales" dentro de ellos, el Programa Presupuestal N° 068 – denominado "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, el proyecto de Plan de Mitigación y Respuesta ante los Conflictos Sociales y Bloqueos de Carreteras del Hospital Hermilio Valdizán, tiene como objetivo general garantizar la respuesta oportuna y eficaz que se pueda presentar como resultado de la crisis social y bloqueo de carreteras mitigando los daños a la vida salud de las personas y trabajadores así como cuidar el patrimonio institucional, el cual permita seguir los procedimientos a ser utilizados en un evento adverso dentro y fuera de la institución para dar respuesta oportuna ante el incremento de la demanda de atenciones, eventos naturales o producidos por el hombre.

Que, a través del documento de visto, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán solicita aprobación del Plan de Mitigación y Respuesta ante los Conflictos Sociales y Bloqueos de Carreteras, siendo un instrumento de gestión, en el cual se consignan todos los procedimientos a ser empleados ante una emergencia y/o desastre;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,



En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Mitigación y Respuesta ante los Conflictos Sociales y Bloqueos de Carreteras del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que consta de treintinueve (39) páginas y que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

.....  
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

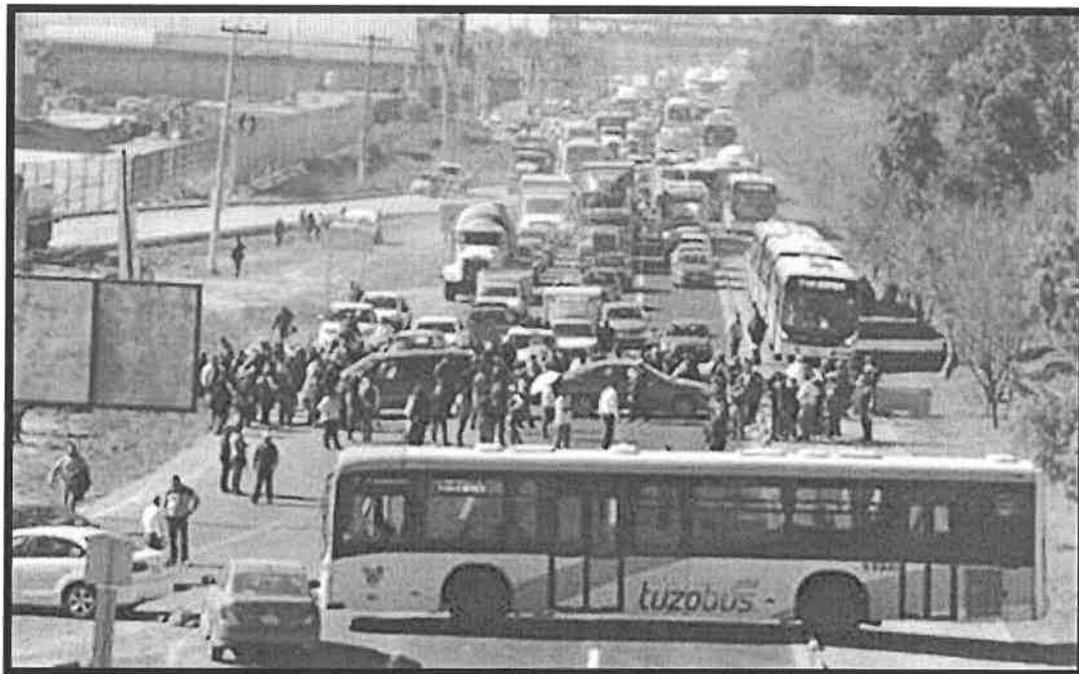
GLCV.OACH  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OEPE  
OP  
OEI  
OAJ



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**



### **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y BLOQUEOS DE CARRETERAS DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

**2022**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS CONFLICTOS  
SOCIALES Y BLOQUEOS DE CARRETERAS DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

**ÍNDICE**

	<b>PAG</b>
1. Introducción	2
2. Finalidad	3
3. Objetivos	3
4. Base legal	3
5. Ámbito de aplicación	4
6. Contenido	5
6.1. Determinación del escenario de riesgo	5
• Identificación del peligro	5
• Análisis de la vulnerabilidad	7
• Determinación del nivel de riesgo	11
6.2. Organización frente a una emergencia	12
• Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	12
• Sistema Comando Salud	13
6.3. Procedimientos específicos	14
• Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud	14
• Procedimientos de alerta	14
• Procedimientos de comando y coordinación	15
• Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	15
• Procedimiento de continuidad de servicios	22
6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	22
6.5. Presupuesto y financiamiento	22
6.6. Monitoreo y evaluación	22
7. Anexos	23
• Escenario de riesgo en salud.	
• Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	
• Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	
• Sistema Comando Salud.	
• Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional, telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud.	



## 1. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, la crisis social, disturbios, manifestaciones populares y bloqueos de carreteras han ocurrido con frecuencia y han causado graves daños a la infraestructura, además de causar, la interrupción parcial o total de las actividades económicas.

El gobierno peruano no ha logrado canalizar adecuadamente las crecientes demandas sociales a través de los mecanismos establecidos para ello. Situación que ha determinado que diversas organizaciones sociales hayan asumido la representación de los intereses de los pobladores locales, promoviendo condiciones para los conflictos sociales y para el empoderamiento de operadores locales, quienes poseen intereses propios muchas veces opuestos a los objetivos perseguidos por el estado.

La crisis social es una situación complicada que genera inestabilidad en el desarrollo de determinados procesos; y es así que, en el Perú, durante las últimas décadas ha atrasado diferentes eventos sociales, el último de gran magnitud, la marcha de los 4 suyos que movilizó gran cantidad de personas en Lima Metropolitana y las provincias.

Durante los últimos meses, el país viene atravesado por diferentes eventos sociales entre ellos, huelgas de transportistas, agrícolas, jubilados, profesionales de la salud, profesores, etc.; escenarios con marchas, movilización de las personas pero sin alterar el orden público; estos últimos días se han presentado eventos como el paro de transporte pesado y público, bloqueo de carreteras, cierre de mercados de abasto de alimentos, todo ello ha traído disturbios, saqueos y vandalismos; por ello como institución del Ministerio de Salud en el marco de la Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID 19.

Para el proceso de la elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

El presente Plan, debe contener los procedimientos mínimos de COORDINACIÓN, ALERTA, ALARMA, MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA ante la ocurrencia súbita e inminente de ocurrir un peligro, para proteger la vida de la población y el patrimonio de la institución.

En este contexto, EL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", ha considerado prioritario contar con un PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y BLOQUEOS DE CARRETERA, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las unidades orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.



## 2. FINALIDAD

Reducir los daños a la vida, salud e integridad de los pacientes y trabajadores de la Institución, que puedan producirse durante los conflictos sociales y bloqueos de carreteras presentados en la Carretera Central; implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos General

- Garantizar la respuesta oportuna y eficaz que se pueda presentar como resultado de la crisis social y bloqueo de carreteras, mitigando los daños a la vida, salud de las personas y trabajadores, así como cuidar el patrimonio institucional.

### 3.2. Objetivos Específico

- Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y la infraestructura de la institución ocasionados por la crisis social y bloqueo de carreteras que se presenten en la Carretera Central.
- Coordinar con el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres para la planificación de la respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación y zonas de seguridad identificadas en la Institución.
- Conocer la disposición de suministros médicos equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Activar el sistema comando salud según tarjetas de acción.
- Habilitar el área de expansión para la atención de las víctimas en masa, según triaje y prioridades.



## 4. BASE LEGAL

1. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
2. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia.
3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el marco del Presupuesto por Resultados.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Supremo N° 027-2017-MINSA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crea la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
7. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
8. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva No. 036-2004/OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

9. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
10. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremotos y Maremotos".
11. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprobó los Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
12. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueban los Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
13. Resolución Ministerial N° 188-2015-MINSA, aprueban los Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
14. Resolución Ministerial N° 970-2016-MINSA, aprobar el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.
15. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueban el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y análisis de Necesidades – EDAN PERÚ"
16. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del centro de operaciones de emergencias (COE Salud) y de los espacios de monitoreo y de emergencias y desastres (EMED) del Sector".
17. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
18. Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que Declara Alerta Roja en los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifica la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel de salud, por efectos de lluvias intensas.
19. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
20. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.

## 5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia para la mitigación y respuesta ante los conflictos sociales y bloqueo de carreteras, será aplicado en el Hospital "Hermilio Valdizán", ante la ocurrencia de un evento social que afecte la vida y salud de los pacientes y trabajadores, así como el patrimonio institucional.



## 6. CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo, se entiende por los posibles daños sociales, ambientales y económicos de un lugar específico y periodo de tiempo determinado en función de su amenaza y vulnerabilidades; los cuales nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a los daños a la vida y salud de las personas e infraestructura institucional.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

##### **Definición de conflicto social:**

El conflicto social, debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios la cual puede derivar violencia.

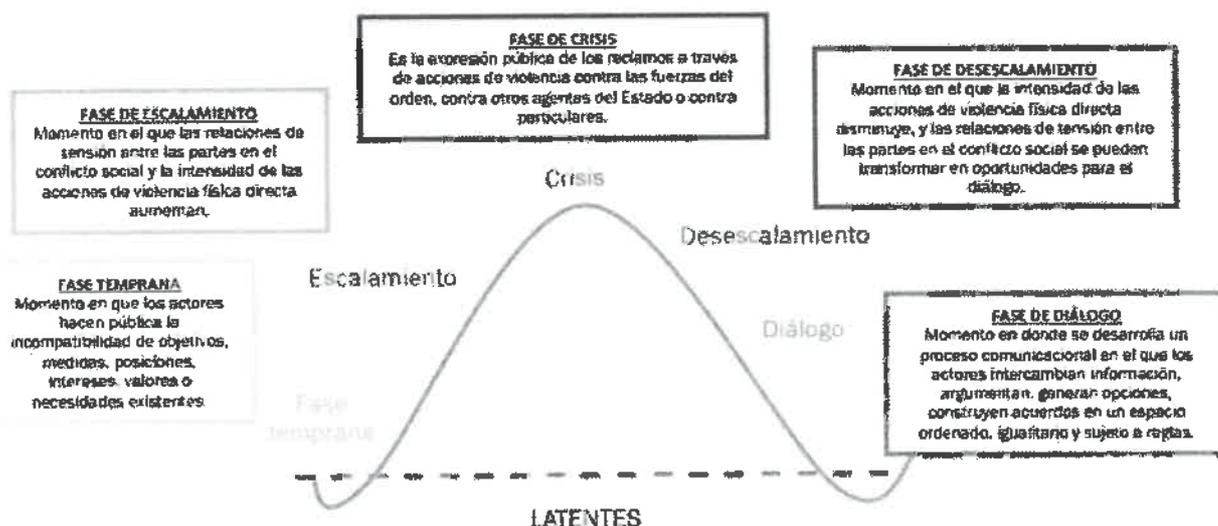
El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural o inevitable de la existencia humana y de la interacción social. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

##### **Fases de los conflictos sociales activos:**

Son los momentos por los que se puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



### FASE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS



### Tipos de conflictos sociales:

La defensoría del pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

N°	TIPO	DINÁMICA - GIRO - ENTORNO
1	Asuntos de gobierno local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
2	Asuntos de gobiernos regionales	A la gestión pública de los gobiernos regionales
3	Asuntos de los gobiernos nacionales	A la gestión pública del gobierno central.
4	Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
5	Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales
6	Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del estado.
7	Laborales	A los derechos laborales
8	Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades
9	Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas
10	Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales. Gobiernos nacionales, gobierno regional y gobierno local.

**Concentración de personas en masa:** concentración de personas para manifestaciones sociales, reclamos, paro de transportistas en la carretera central, bloqueo de carreteras, caos, que conlleva a que la policía tome acciones para contener los tumultos de la población.

**Incendios:** evento antrópico, se incrementa por la quema de llantas para el bloqueo de carreteras, inadecuado almacenaje de productos inflamable y carencia de sistema contra incendios, dejando al descubierto el riesgo a producirse un incendio, provocando lesiones por quemadura e intoxicación.

La institución cuenta con áreas de riesgo como la casa de fuerza donde existen tubería de vapor, calderas y tanque de combustible de petróleo, que si hubiera una mala manipulación de los equipos pudiera presentarse algún evento.

**Violencia social:** el riesgo de inseguridad social ha aumentado en todos los distritos, con ello el riesgo de vandalismo, robos, consumo del alcohol u otras sustancias y hasta agresiones física con arma de fuego; Estas acciones expone a la población causando inseguridad, daños a la vida y salud durante las fechas de semana santa.



El mercado de productores uno de los mercados mayoristas más grande del país, se encuentra ubicado en Lima este, que de presentarse un disturbio social puede haber saqueos o robos en el lugar y por la cercanía a la institución se vería afectada o tendría que atender a las víctimas del evento.

### **ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES**

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al sector salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- a. La población afectada en su salud y su vida por el evento.
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedarán colapsados o destruidos.
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas, colapso de redes de agua, desagüe y sistema eléctrico.
- d. Accesibilidad Territorial, que permitirá la transitabilidad.



De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales, institucionales (del sector) y de accesibilidad Territorial.

#### **Vulnerabilidad Social**

- Pobreza, en la jurisdicción de Hospital "Hermilio Valdizán" los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo.
- La Vivienda, la ocupación del territorio está organizada en asociaciones de viviendas, lotización, centro poblado, asentamientos humanos, urbanizaciones, programas de viviendas, agrupación vecinal, cooperativas, entre otras.

#### **Vulnerabilidad por Accesibilidad Territorial**

- La red vial actual se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.

### **Análisis de la vulnerabilidad**

#### **Vulnerabilidad institucional**

#### **Resultados del índice de seguridad hospitalaria**

**Concepto de índice de seguridad:** El índice de seguridad hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

**Concepto de índice de vulnerabilidad:** Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de seguridad	0.41
Índice de vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: **Categoría B**

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	Categoría C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	Categoría B	<b>Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.</b>
0.66 - 1	Categoría C	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.



El resultado del ISH para el Hospital muestra una vulnerabilidad de más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41, el modelo matemático es la **categoría "B"**, lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
<b>Estructural</b>	Seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.
<b>No estructural</b>	Seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.
<b>Físico funcional</b>	La seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución. La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas.

Elementos expuestos durante el manejo del desastre:

### Recursos Humanos del HHV

N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	MÉDICO	NOMBRADO	73	115
		CAS	24	
		TERCERO	18	
2	ENFERMERAS	NOMBRADO	79	96
		CAS	13	
		TERCERO	04	
3	TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	NOMBRADO	108	150
		CAS	32	
		TERCERO	10	
4	LABORATORIO	NOMBRADO	05	12
		CAS	06	
		TERCERO	01	
5	ADMINISTRATIVOS	NOMBRADO	62	113
		CAS	19	
		TERCERO	32	
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	NOMBRADO	10	22
		CAS	03	
		TERCERO	09	



### NÚMEROS DE CAMAS

N°	ÁREAS	NÚMERO
1	PABELLÓN 1	45
2	PABELLÓN 2	40
3	PABELLÓN 3	24
4	PABELLÓN 4	40
5	PABELLÓN 5	25
6	PABELLÓN 6	20
7	SALA DE OBSERVACIÓN	14
8	SALA COVID	8
9	CRÑ	40
<b>TOTAL</b>		<b>256</b>

### EQUIPAMIENTO PARA LA EMERGENCIA

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas plegables	07
Catres plegables	17
Camilla de rescate	07
Camilla tipo cuchara	01
Cama plegable	07
Camilla rodante	02
Carpas	18
Extintores	127

**Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:**

- El Hospital cuenta con una playa de estacionamiento con 360 m<sup>2</sup> de área, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital.
- El Hospital cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de construcción del metro de Lima, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, convirtiéndose como el acceso principal de personas y transporte al hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.
- Cuenta con un ACV (área de concentración de víctimas), ubicado y señalizado en el estacionamiento para la atención de víctimas.

**ÁREA DE EXPANSIÓN**

AMBIENTES	ÁREA M <sup>2</sup>	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	360 M <sup>2</sup>	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	1800 M <sup>2</sup>	x		x			x	



**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
VOLKI TOKI (COMUNICACIÓN INTERNA)	12	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01)211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

**ALMACENAMIENTO DE AGUA**

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

## TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	

## MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Se coordina con el servicio de farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 2 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

### • Determinación del nivel del riesgo

#### Daños sobre la infraestructura de salud

Área dañada	Tipo de daño	nivel
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición</li> <li>• Tanque combustible</li> <li>• Contorno perimétrico del hospital</li> </ul>	Arquitectónico	Alto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRESAM</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Edificio</li> <li>• Almacén general</li> <li>• Archivo</li> <li>• Servicios Generales</li> </ul>	Arquitectónico	Medio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropería de los pabellones</li> <li>• Servicio de emergencia</li> <li>• Áreas administrativas</li> <li>• Sub estación eléctrica</li> </ul>	Arquitectónico	bajo

#### Daños sobre los servicios básicos y equipamiento

Elemento dañado	Tipo de daño	nivel
Equipos médicos	caída	alto
Servicio de agua	Ruptura de tuberías	Alto
Servicio de energía	Falla de grupo electrógeno	alto
Corte de red telefónica y telefonía móvil	Señal saturada	medio



## Daños sobre la población hospitalaria

Tipo	grave	moderado	leve
Afectación de la integridad física y mental de las personas y trabajadores de la institución	20%	50%	30%

## 6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)**

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad del Hospital y por jefes de oficinas, departamentos y/o servicios (anexo N°3) con Resolución Directoral N°086-DG/HHV-2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario técnico)

### Integrantes:

3. Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
4. Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
5. Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
6. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
7. Jefe de la Oficina de Logística
8. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
9. Jefa del Departamento de Enfermería
10. Jefe de Servicios Médicos
11. Jefe del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico
12. Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte
13. Jefe del Dpto. de Salud Mental de Niño y Adolescente
14. Jefe del Servicio de Nutrición
15. Jefe del Servicio de Farmacia
16. Jefe de Consulta Externa
17. Jefe del Servicio de Emergencias
18. Jefe del servicio de Psicología y Diagnóstico
19. Responsable de Relaciones Públicas

### Funciones del Presidente del GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.
3. Constituir e implementar la secretaria técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.



6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

#### **Funciones de la secretaría técnica:**

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el Presidente (Director(a) General).
2. Proponer al Presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

#### **Funciones de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):**

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.

- **Sistema Comando Salud (SCS)**

Es un sistema de gestión que contribuye en responder de manera organizada, el manejo de información, gestión de recursos humanos, logísticos y la coordinación con el nivel local (municipalidad) y nivel central (DIGERD-MINSA); ello permitirá mejorar la organización en el proceso de respuesta frente a las emergencias y desastres.

Es importante mantener el comando, las comunicaciones y operaciones (mínimo activar estas tarjetas); para ello se debe de disponer y conocer las herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

El sistema comando salud, está conformado por el personal del hospital que se encuentra en ese momento de la emergencia; durante la emergencia el Hospital "Hermilio Valdizán" y el Centro de Rehabilitación de Ñaña deben activar las tarjetas de acción. (Anexo N°5).



### Sistema Comando Salud (básico)



### 6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- **Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud**
  - Organizar al GTGRD del Hospital "Hermilio Valdizán", para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
  - Difundir el Plan de Contingencia para la Mitigación y Respuesta ante los Conflictos Sociales y Bloqueo de Carreteras en la Página Web y servicios prioritarios.
  - Difundir documentos técnicos y guías de atención de víctimas necesarios para la respuesta hospitalaria.
  - Coordinar con el Servicio de Emergencias y el Departamento de Enfermería, sobre las acciones de respuesta frente a la emergencia y/o desastre.
- **Procedimiento de alerta**

Las acciones a ejecutar dependen de la emergencia.

Cabe mencionar, la Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, declara **Alerta roja** en los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifican la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, que declara **Alerta amarilla** en los establecimientos de salud a nivel de salud, por efectos de lluvias intensas.

La declaratoria de alerta es por la máxima autoridad del MINSA, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la vida y salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastre, la misma que está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. (ANEXO N°12)

**Alerta verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.



**Alerta amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

- **Procedimiento de comando y coordinación**

El comandante de incidente es quien COMANDA la emergencia, así mismo es quien habilita y designa la tarjeta de acción de ENLACE del Sistema Comando Salud (SCS), quien se encarga de realizar las coordinaciones interinstitucionales en seguridad y servicios de salud que se necesiten según la emergencia:

- Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santa Anita.
- Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)
- Instituciones de salud
- COE SALUD, DIRIS LIMA ESTE, DIGERD/MINSA



- **Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud**

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres (anexo N°5, N°6, N°7, N°8 y N°9), considerando el tipo de evento, requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, organización y activación del SCS y tarjetas de acción.

## TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción prioritaria que deben activarse frente a una emergencia en el Hospital "Hermilio Valdizán" y en el Centro Rehabilitación de Ñaña:

- Puesto de comando (PC)
- Comandante de incidente
- Operaciones (ACV, triaje, prioridad I, II Y III)
- Seguridad
- Comunicaciones
- Enlace

### PUESTO DE COMANDO (PC)

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91</b>
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) General del Hospital o Médico Jefe de Guardia.</li> <li>▪ Jefes de Servicios y/o Departamentos.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el PC y desarrollar la gestión de la situación de emergencia.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD.</li> <li>• Gestionar los recursos y ponerlos a disposición durante la emergencia.</li> <li>• Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> </ul>		
<b>Jefe de equipo:</b> Director(a) General del Hospital / <b>Alterno:</b> Jefe de Guardia de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA



### TARJETA DE ACCIÓN: COMANDANTE DE INCIDENTE

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91</b>
<p><b>Objetivo:</b> Es la más alta autoridad del SCI consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) General del Hospital</li> <li>▪ Jefe de Servicio de Emergencia.</li> <li>▪ Jefe de Guardia.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política, los procedimientos de la institución e instalar el Puesto de Comando.</li> <li>• Designar funciones según tarjetas de acción. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primero</b>, designar al Oficial de Seguridad (evaluación del EDAN)</li> <li>✓ <b>Segundo</b>, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas)</li> <li>✓ <b>Tercero</b>, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los servicios de salud.</li> <li>✓ <b>Cuarto</b>, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.)</li> <li>✓ <b>Quinto</b>, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades.</li> <li>✓ <b>Sexto</b>, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud.</li> <li>✓ <b>Séptimo</b>, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción.</li> </ul> </li> <li>• Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales.</li> <li>• Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al hospital "Hermilio Valdizán", desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Y COE SALUD.</li> <li>• En caso el evento demande varias horas, el comandante de salud puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes.</li> <li>• Establecer reuniones para la evaluación de daños y análisis de necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.</li> <li>• Reevaluar el plan de acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final.</li> <li>• Coordinar con el Jefe de la Oficina de Logística y Jefe de la Oficina de Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		
<p>Jefe de Equipo: Director(a) General del Hospital / Jefe de Guardia</p>		<p>Supervisor: DIGERD/MINSA</p>



### TARJETA DE ACCIÓN: OPERACIONES

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las operaciones de la respuesta. Es la primera tarjeta que debe activarse.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médico Jefe de Guardia</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Emergencia</li> <li>▪ Supervisora de enfermería</li> <li>▪ Personal del servicio de emergencia de turno.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa, implementa y ejecuta el plan de acción inicial.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia.</li> <li>• Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades). Anexo N°5, N°6, N°7, N°8 y N°9)</li> <li>• Organiza las brigadas.</li> <li>• Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Médico de guardia, jefe de emergencia		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes



### TARJETA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar seguridad al personal y el patrimonio institucional, impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de mantenimiento y servicios generales.</li> <li>▪ Supervisor de seguridad.</li> <li>▪ Vigilancia.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular.</li> <li>• Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas post evento.</li> <li>• Coordinar con los brigadistas de evacuación las zonas de seguridad.</li> <li>• Consolidar la información de las necesidades según el EDAN Salud.</li> <li>• Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público.</li> </ul>		
▪ <b>Jefe de Sección:</b> Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### SECCIÓN DE COMUNICACIÓN

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> ■ Jefe(a) de Relaciones Públicas.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento.</li> <li>• Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes.</li> <li>• Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie).</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones.</li> <li>• Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe(a) de Relaciones Públicas.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)



### TARJETA DE ACCIÓN: OFICIAL DE ENLACE

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: 494-2410 Radio: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> ■ Equipo de Dirección Adjunta.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al obtener un reporte rápido del comandante de salud sobre la situación del evento, coordinar con otras instituciones la respuesta articulada.</li> <li>• Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°10).</li> <li>• Coordinar con el Jefe de Operaciones la continuidad de los servicios de salud y con el Jefe de la Oficina de Logística la continuidad de los servicios básicos (agua, servicio eléctrico y alimentos).</li> <li>• Vigilar las operaciones del evento para identificar problemas actuales o potenciales.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director(a) Adjunto(a).		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el plan de acción inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> ▪ Jefe de Planeamiento Estratégico.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la para la elaboración del plan de acción inicial.</li> <li>• Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI.</li> <li>• Notificar a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</li> <li>• Supervisa el cumplimiento del plan de acción inicial.</li> <li>• Convoca a reuniones para la retroalimentación del plan.</li> <li>• Evalúa el plan de acción inicial y lo reestructura según el avance de la emergencia.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> 494-2410 <b>Radio:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe(a) de la Oficina de Logística.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>• Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> <li>• Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales) a través del EDAN e informar al EMED para reportar información a COE salud.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe(a) de la Oficina de Logística		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes



### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> 494-2410 <b>Radio:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		<b>Conformantes del equipo:</b> Jefe del servicio de Laboratorio
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes.</li> <li>• Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.</li> <li>• Realizar exámenes de laboratorio (autorizados).</li> <li>• Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente.</li> </ul>		
<b>Responsable:</b> Médico(a) de laboratorio y radiología		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)



### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – FARMACIA

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de comando	<b>Teléfono:</b> 494-2410 <b>Radio:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Farmacia.</li> <li>▪ Químico Farmacéuticos de turno.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a jefaturas.</li> <li>• Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos.</li> <li>• coordinar y entregar medicamentos de stock para emergencias y kits respectivos a brigadas hospitalarias.</li> <li>• Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Químico Farmacéutico de turno		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de comando	<b>Teléfono:</b> 494-2410 <b>Radio:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Servicios generales y mantenimiento.</li> <li>▪ Técnicos mantenimiento.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		<b>Supervisor:</b> comandante de incidente.

- **Atención en el foco del evento**

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias, en el Área de Concentración de Víctimas realizar el triaje de víctimas según prioridades, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

- Área de concentración de víctimas, capacidad de 54 mt<sup>2</sup>
- Carpas (6X9) según prioridades: (2) rojo, (2) amarillo y (2) verde.
- Transporte terrestre asistido (ambulancias tipo I y II) a IPRESS de mayor capacidad resolutiva.

- **Procedimiento de continuidad de servicios**

En caso de continuar la emergencia, debe asegurar la continuidad de los servicios de salud.

#### **6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN**

El Hospital "Hermilio Valdizán", realizará los procesos de preparación y respuesta conforme a las líneas de acción establecidas (Anexo N°12).

#### **6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El presupuesto para la implementación de este Plan es financiado por el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencia por Desastres".

#### **6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres elaborarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

#### **6.7. ANEXOS Y GRAFICOS**

##### **6.7.1 ANEXOS:**

Anexo N° 1. Identificación y capacitación de la amenaza/peligro.

Anexo N° 2. Escenario de riesgo, sus posibilidades causas y consecuencias.

Anexo N° 3. Declaratoria de alertas.

Anexo N° 4. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Anexo N° 5. Sistema Comando Salud (SCS).



Anexo N° 6. Prioridad de atención.

Anexo N° 7. Mensajería de voz.

Anexo N° 8. Directorio.

### 6.7.2 GRÁFICOS:

Grafico N° 1. Tipos de triaje para emergencias masivas. Triage Short.

Grafico N° 2. Clasificación de víctimas.

Grafico N° 3. Área de expansión (estacionamiento).

Grafico N° 4. Flujograma de atención de víctimas.



## ANEXOS N°1

### IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	CARACTERÍSTICAS	MAGNITUD	DURACIÓN	IMPACTO
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del flujo vehicular en la carretera</li> <li>• Conductores en estado de ebriedad</li> <li>• Peatones imprudentes</li> <li>• Vehículos sin revisión técnica</li> </ul>	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por accidentes de tránsito, volcaduras y explosiones vehiculares
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aglomeraciones de personas</li> <li>• Caídas</li> <li>• Contusiones</li> <li>• asfixias</li> </ul>	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por exceso de aforo
CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexiones de las instalaciones eléctricas</li> <li>• Altares domésticos, uso de velas</li> <li>• Sobrecarga de energía</li> <li>• Fuga de gas</li> <li>• Uso de artefactos pirotécnicos</li> </ul>	Moderado	Duración de la ALERTA ROJA en Establecimientos de Salud RM N° 225-2020-SA	Daño moderado a la vida y salud de las personas por quemaduras e intoxicaciones, daños a la infraestructura dificultad para la continuidad de los servicios de salud.
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robos</li> <li>• Vandalismos</li> <li>• Saqueos</li> <li>• Disturbios</li> </ul>	Moderado a severo		Daño de moderado a severo a la vida y salud de las personas, pérdidas materiales y económicas.
VIOLENCIA SOCIAL	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silencio sísmico por más de 50 años</li> <li>• 84 eventos sísmicos en marzo a la fecha</li> <li>• Evaluación estructural institucional</li> </ul>	Moderado a severo		Daño de moderado a severo frente a un evento natural de gran magnitud con lesiones y daños a la vida y salud de las personas y daños a la infraestructura.
SISMOS	Natural	Medianamente probable				



ANEXOS N°2

**ESCENARIO DE RIESGO, SUS POSIBLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS**

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
<p><b>COLAPSO FÍSICO PARCIAL / TOTAL DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños estructurales y no estructurales generados por el sismo y las condiciones del terreno.</li> <li>• Eventos posteriores al sismo (incendios, explosiones).</li> <li>• Falta de atención por parte de bomberos y equipos de rescate.</li> <li>• Réplicas del sismo que generan más daños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos entre el personal y ocupantes del establecimiento.</li> <li>• Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos.</li> <li>• Interrupción de líneas vitales</li> <li>• Salida de operación del servicio de salud.</li> <li>• Demanda No Atendida</li> <li>• Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.</li> </ul>
<p><b>COLAPSO FUNCIONAL DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción del suministro de agua, energía y gases medicinales.</li> <li>• Falta de stock de medicamentos e insumos médicos.</li> <li>• Ausencia de personal.</li> <li>• Desorganización y falta de planes para la respuesta.</li> <li>• Sobredemanda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de los servicios críticos.</li> <li>• Demanda No atendida.</li> <li>• Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.</li> </ul>
<p><b>AISLAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en las vías de comunicación (calles, avenidas y puentes).</li> <li>• Interrupción de las vías comunicación debido a escombros.</li> <li>• Ausencia de medios de transporte.</li> <li>• Inseguridad en el entorno del establecimiento de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitaciones del acceso a pacientes.</li> <li>• Limitaciones del acceso al personal.</li> <li>• Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros</li> <li>• Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos.</li> <li>• Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud.</li> <li>• Demanda no atendida.</li> </ul>





<p style="text-align: center;"><b>EXPLOSIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de equipo de alta presión como calderos, marmitas, balones de gas y otros gases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos y fallecidos de personas del entorno al área de la explosión.</li> <li>• Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales.</li> <li>• Interrupción del servicio o servicios afectados</li> <li>• Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquivillas</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS MATPEL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cercanías a la carretera central vía principal de transporte de materiales peligroso con destino a las minas y empresas ubicadas en la región central del Perú.</li> <li>• Presencia de materiales peligrosos en las instalaciones del hospital, como balones de gas, oxígeno, combustibles, inflamables, aceites y otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los síntomas y signos pueden ser locales (ojos, piel, vías respiratorias o gastrointestinal), sistémicos o ambos.</li> <li>• Los materiales, alimentos frescos (frutas, verduras, etc.), así como los enlatados y embotellados, pueden verse afectados debido a la contaminación.</li> <li>• El hospital (así como las vías de acceso a los mismos) pueden estar localizados dentro de la zona tóxica. Si es así, no habrá posibilidades de prestar el servicio con normalidad ni de recibir nuevos pacientes por un periodo prolongado.</li> </ul>

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) 2020.



**ANEXO N°03**

**DECLARATORIA DE ALERTA**

<b>ESTADO DE ALERTA</b>	<b>CONDICION</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PREPARATIVOS</b>	<b>ACTIVACION DEL PLAN</b>
<b>ALERTA VERDE</b>	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
<b>ALERTA ROJA</b>	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



**ANEXO N°04****GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO INSTITUCIONAL</b>	<b>CARGO GTGRD</b>	<b>TELÉFONO</b>
1	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957528531
2	Lic. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068.	Secretaria Técnica	985287954
3	Lic. Carmen Yallico Castañeda	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro	963943092
4	Lic. Gloria Amalia Vargas Núñez	Directa Ejecutiva de de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro	991677490
5	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología	Miembro	974330631
6	Dra. Giovanna Zapata Coacalla	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro	993375314
7	Lic. Carlos Edmundo Ruiz Alván	Jefe de la Oficina de Logística	Miembro	957527829
8	Sr. Victor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601
9	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	945592929
10	Dr. Carlos Chávez Ascón	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	Miembro	957955292
11	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933527313
12	Dr. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971881431
13	Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez	Jefe del Dpto. del Niño y Adolescente	Miembro	999 268 894
14	Lic. Elisbán Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	984136671
15	Dra. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	999784572
16	Dr. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999850778
17	Dr. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	971881431
18	Lic. Nérida Geldres Villafuerte	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico	Miembro	997623326
19	Lic. Vilma Yataco Peña	Jefa de la Oficina de Relaciones	Miembro	957527543



ANEXO N°05

SISTEMA COMANDO SALUD

**COMANDANTE DEL INCIDENTE**

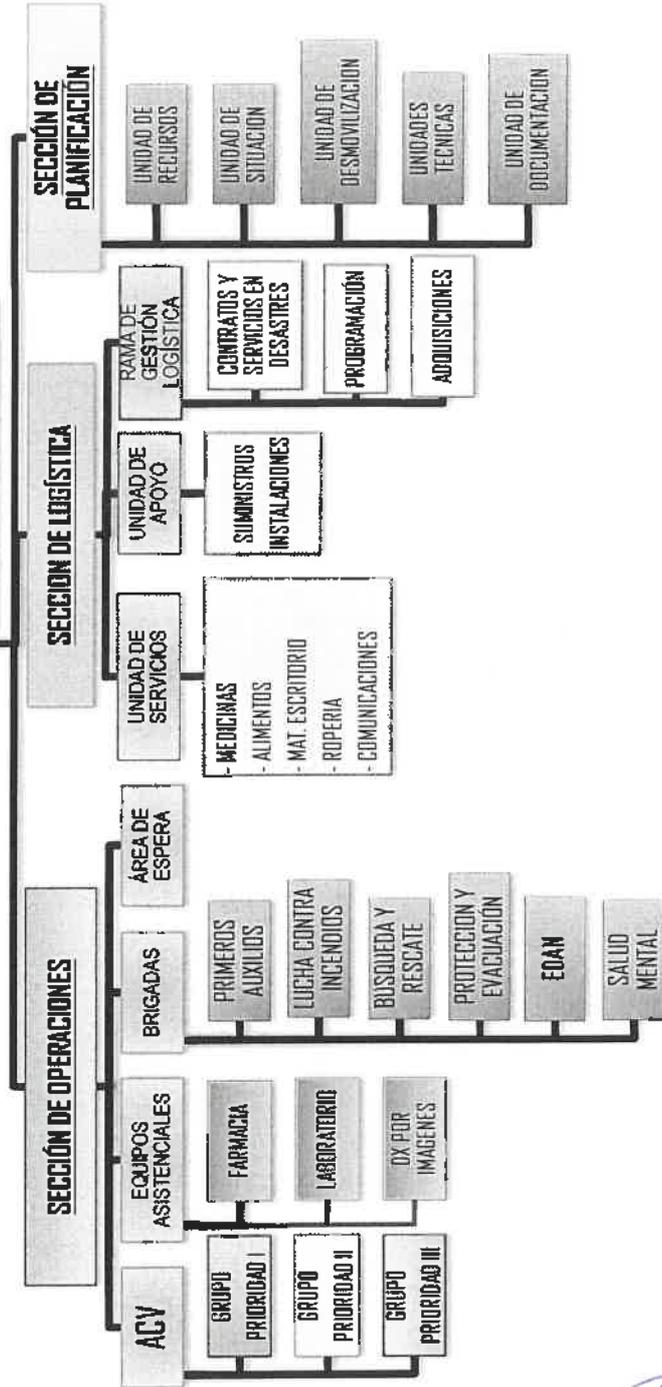
DIRECTORA/ JEFE DE EMERGENCIA/ JEFE DE GUARDIA

EMEO (957527506)

OFICIAL DE SEGURIDAD

OFICIAL DE COMUNICACIONES

OFICIAL DE ENLACE



## ANEXO N°06

### PRIORIDAD DE ATENCIÓN

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paro Cardio Respiratorio presenciado</li> <li>- Shock de cualquier caso</li> <li>- Dificultad respiratoria</li> <li>- TEC grave</li> <li>- Hemorragia de gran volumen</li> </ul>
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin riesgo vital inmediato</li> <li>- Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de shock</li> <li>- Fractura abierta de fémur</li> <li>- Fractura de pelvis</li> <li>- Quemaduras graves</li> <li>- Perdida de la conciencia</li> <li>- Traumatismo craneoencefálico</li> </ul>
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede esperar sin riesgo vital</li> <li>- Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fracturas menores</li> <li>- Heridas o quemaduras</li> <li>- Contusiones y/o abrasiones</li> <li>- ansiedad</li> </ul>
	Prioridad 4	Fallecido	

## ANEXO N° 7

### MENSAJERÍA DE VOZ

**¿Cómo accedes al servicio 119?**

**Mensaje de voz en caso de emergencia**

**Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia**

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido.

**Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia**

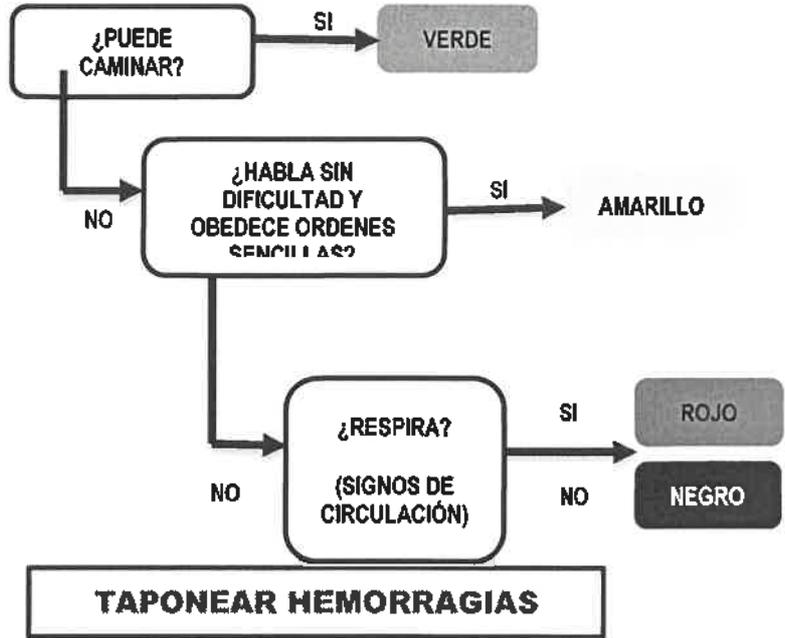
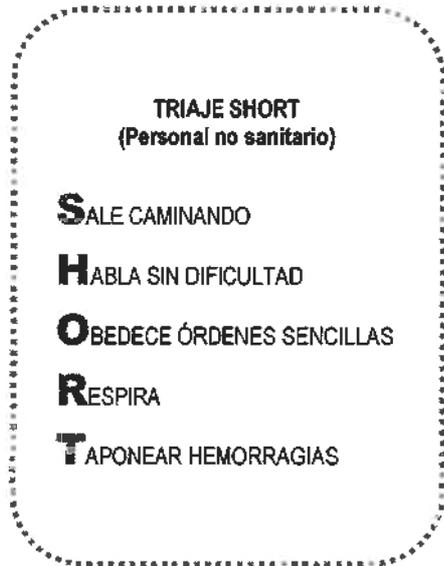
- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido



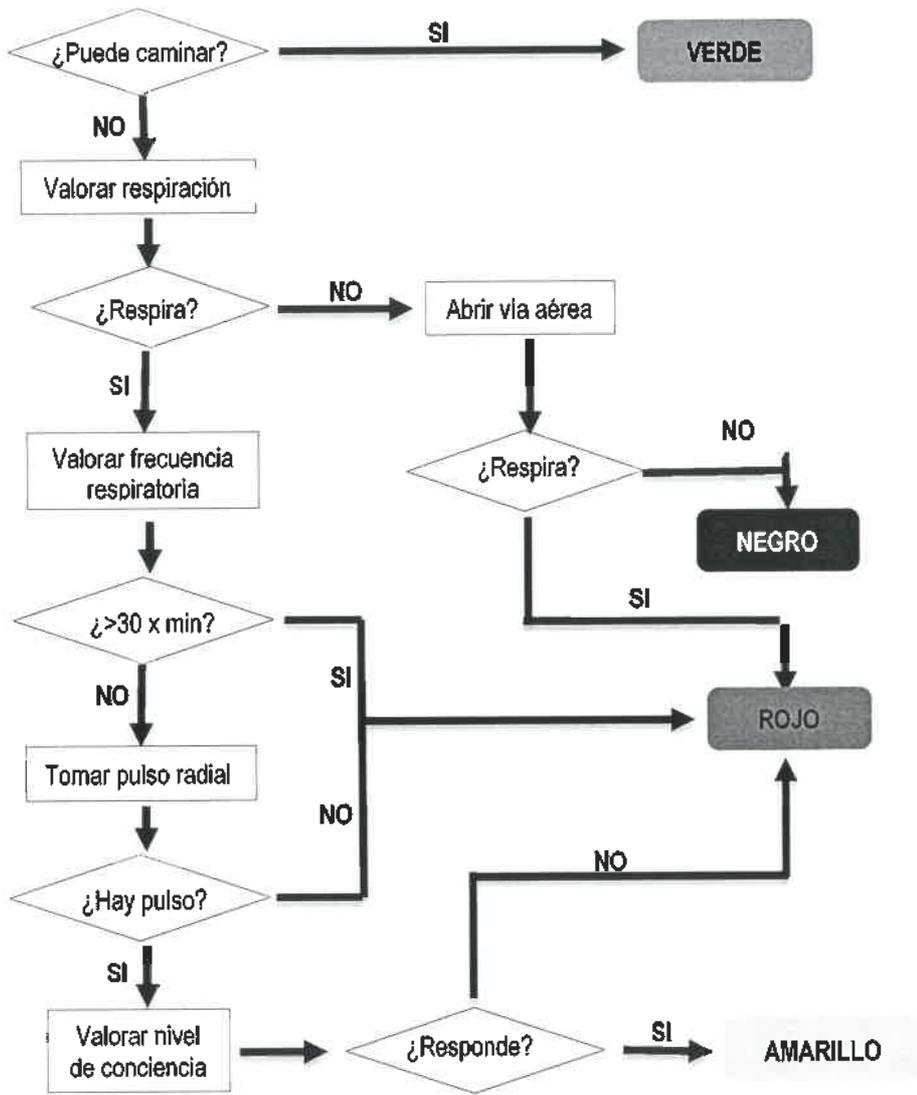
GRAFICO N°01

TIPOS DE TRIAJE PARA EMERGENCIAS MASIVAS

TRIAJE SHORT



**TRIAJE S.T.A.R.T.**  
(Personal sanitario)



**GRAFICO N°2**  
**CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**

**PERU**  
**CLASIFICACION DE VICTIMAS**

*Reservada* *Transportada*

Fecha: ..... Hora: .....  
 Edad: ..... Sexo: .....  
 Nombre: .....  
 Procedencia: .....  
 Tipo de Accidentes: .....

Lesiones: .....

I	IV	I
II		II
III		III

**TRATAMIENTO INICIAL**  
**PREHOSPITALARIO**

*Transportada* *Reservada*

Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....

.....  
Responsable

**TRATAMIENTO INICIAL**  
**EN EL HOSPITAL**

Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....

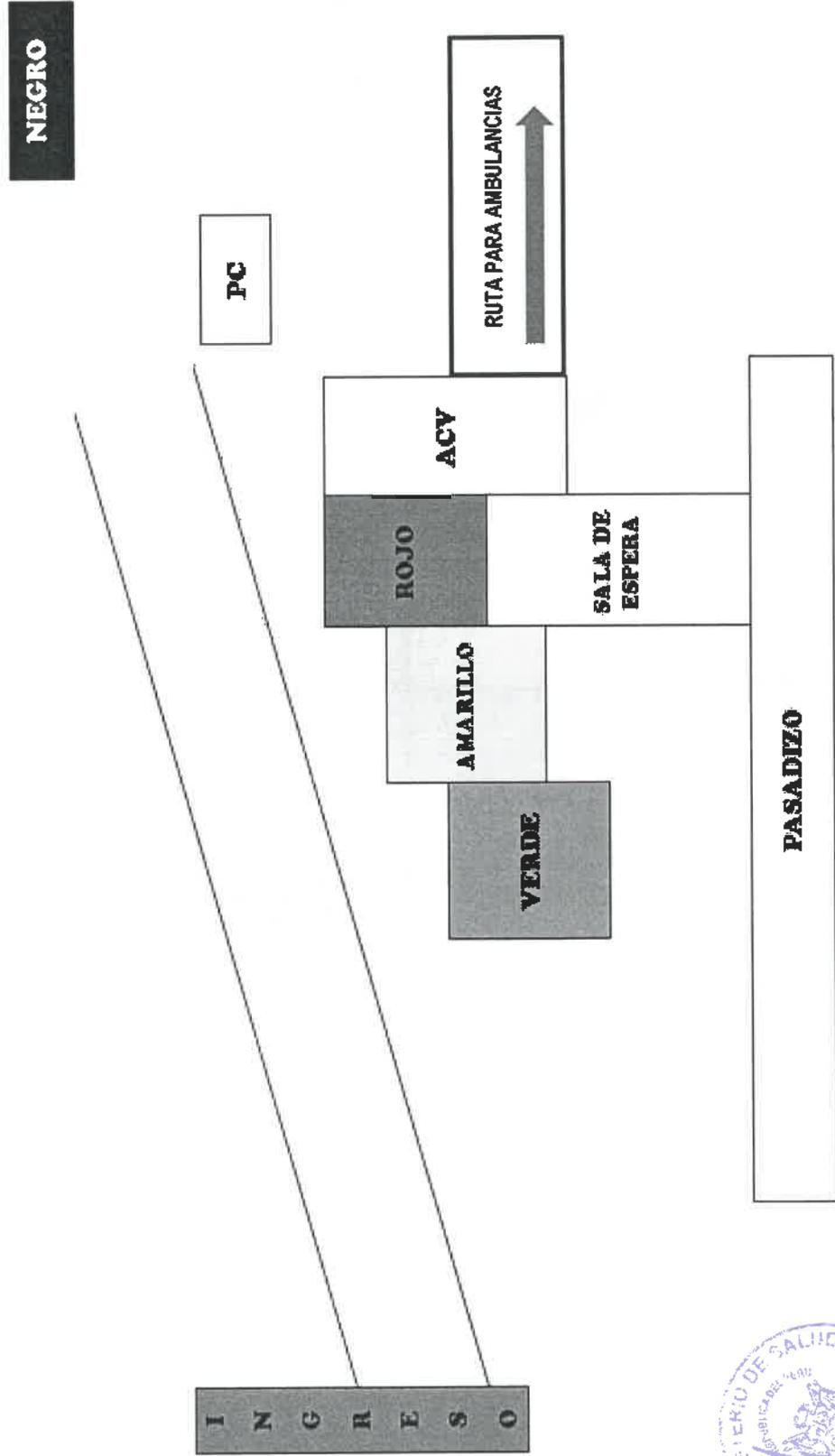
Pa

I	IV	I
II		II
III		III



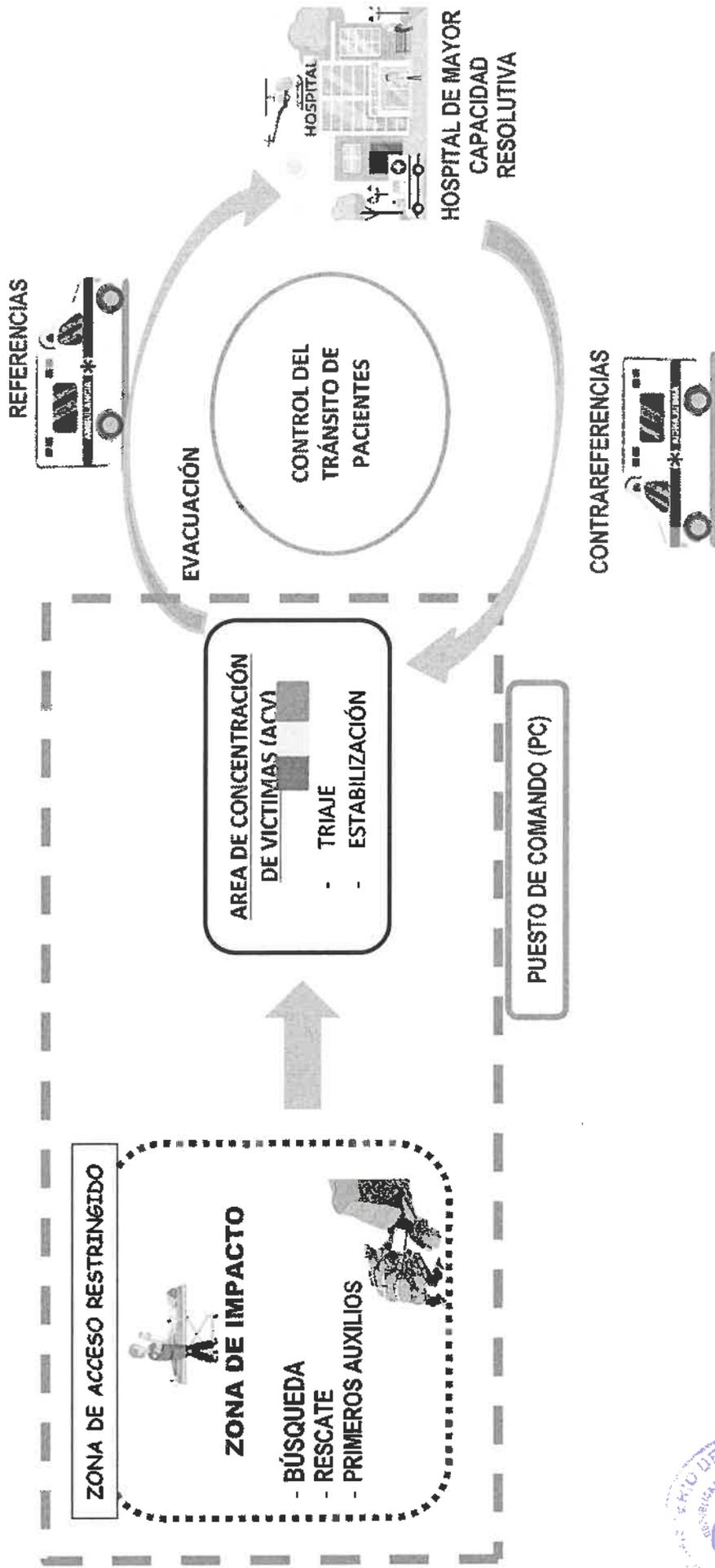
GRAFICO N° 3

ÁREA DE EXPANSIÓN (ESTACIONAMIENTO)



**GRAFICO N° 4**

**FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS**



**ANEXO N° 8**

**DIRECTORIO**

<b>DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

<b>EMED LIMA ESTE</b>		
<b>EMED</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>HOSP. HIPÓLITO UNANUE</b>	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
<b>HOSP. HUAYCÁN</b>	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
<b>HOSP. VITARTE</b>	EDWIN PRETELL	945770058
<b>HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE</b>	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
<b>HOSP. CHOSICA</b>	LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

<b>INSTITUCIONES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
DIGERD – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Carpas</li> </ul>	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Av. San Felipe 1116	Central 611-9930 COE Salud 611-9933
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención emergencias y urgencias.</li> </ul>	Director Ejecutivo	Javier Prado Oeste N°355	106
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención primeros auxilios.</li> <li>• Rescate vehicular.</li> <li>• Lucha Contra</li> </ul>	Comandancia General	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro.	Central 116 399-1111



Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios.</li> <li>• Materiales peligrosos.</li> <li>• Rescate en altura.</li> </ul>	CIA 138 – Santa Anita	Av. 7 de Junio 197	478 - 1099
		CIA 169 – Mercado Productores	Av. La Cultura 808	759 - 6179
PNP	Seguridad	Comisaria de Santa Anita	Calle Ciro Alegría 477	478 - 2232

<b>HOSPITALES NACIONALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028 / 328-1434
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	201-0400
Hospital Nacional Cayetano Heredia	482-0402
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-5700 / 362-7777
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	204-0903 / 02040900
Hospital María Auxiliadora	217-1818 / 619-3030 / 619-3055
Hospital San José	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 anexo 502
Hospital Larco Herrera	261-5303 / 261-4907 / 261-5516
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	548-4553 / 548-1989 / 548-4481
Hospital Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital San Juan de Lurigancho	388-6513
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801
Hospital de Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854
Hospital de Vitarte	351-4484 / 351-3911
Hospital de Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530
Hospital José Agurto Tello - Chosica	418-3232



<b>INSTITUTOS ESPECIALIZADOS</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	201-6500 / 201-6160

**“TODOS SOMOS GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**